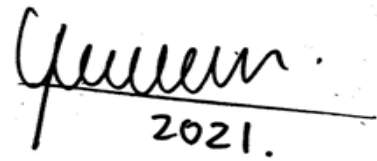


INFORME SECRETARIAL: Palmira, Valle, junio 17 de 2021, a Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Informándole que se encuentra pendiente de fijar agencias en derecho en esta instancia. Sírvasse proveer.



FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación

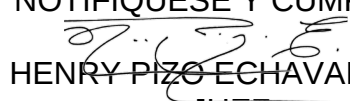
Rad. No. 765204003006-2012-00240-01

Responsabilidad civil contractual

Teniendo en cuenta que las presentes diligencias se encuentran para fijar agencias en derecho para su inclusión en la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante, el Despacho, D I S P O N E:

SEÑALASE como AGENCIAS EN DERECHO en esta instancia a cargo de la parte demandante, la suma de NOVECIENTOS OCHOMIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$908.526.00), a favor de la parte demandada. Dicho rubro será incluido en la liquidación de costas que elaborará la secretaría del Juzgado de primera instancia, en los términos previstos en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ